

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. GENSA S.A. E.S.P.
DECLARATORIA DE DESIERTA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS
SPO-265-GENSA-2026-LG

Manizales, doce (12) de mayo de 2026.

El veintitrés (23) de abril de 2026, se dio apertura al trámite de Solicitud Pública de Ofertas SPO-265-GENSA-2026-LG, cuyo objeto refiere: GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. está interesada en recibir ofertas para contratar el servicio de mantenimiento correctivo con soporte técnico por especialista del sistema de control de turbina ALSPA de la Unidad 1 de la Central de Generación Termopaipa.”

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del artículo 10 del Reglamento Interno de Contratación de la Entidad, acogido mediante Acuerdo N.º14 de Junta Directiva del 05 de octubre de 2006; el punto 2 del numeral 2 del artículo 26 y el punto 1 del literal a) del artículo 31 del Manual de Procedimiento M-002 – 034 DAL / Procedimiento: Contratación de Bienes y Servicios.

En cumplimiento del cronograma de la Solicitud Pública de Ofertas, la señora Jessica Balderas, Sr. Customer Service Manager-Américas. Software & Control Solutions de la empresa GE VERVONA, presentó mediante correo electrónico una solicitud en la que manifestó su interés en replantear el cronograma del proceso de selección, específicamente en lo relacionado con la ampliación de la fecha de cierre para la presentación de ofertas, actualmente prevista para el día 04 de mayo de 2026. En su solicitud, requirió la extensión del plazo por cinco (5) días hábiles adicionales, con el fin de completar el diligenciamiento del Anexo 01 y del Anexo 04 de la Condición Especial de Contratación, así como garantizar que dichos documentos sean debidamente suscritos por el representante legal

Atendiendo los argumentos y advirtiendo que esta fue la única observación y solicitud que se presentó, el área técnica y el área de contratación no evidenciaron reparos frente a la ampliación de la mencionada fecha y se realizó adenda, por lo anterior la fecha máxima para presentar propuestas fue el **once (11) de mayo de 2026 a las 2:00pm**

En virtud de lo anteriormente mencionado, en la fecha y hora previstas para el cierre de la Solicitud Pública de Ofertas, no fue recibida propuesta alguna, tal y como consta en el acta de cierre de la convocatoria expedida el mismo día.

Por las consideraciones precedentes, es dable proceder a DECLARAR DESIERTA la convocatoria, según lo dispuesto el numeral 15 de los términos de referencia, en el cual se establece que la declaratoria de desierta procederá entre otros casos, “*Cuando no se presente ninguna oferta*”.

Cordialmente,



JULIAN ANDRES VASCO LOAIZA
Segundo suplente del presidente
GENSA S.A. E.S.P.



Elaboró: Dayana Rojas Parra – Profesional Especializado en Contratación:

Revisó – Aprobó: Andrea del Pilar Gómez Cano – Líder Contratación: 